

# Comunicado Oficial

OFICIO ETSC/UBAM/RECT/2024–2025/IV-27  
Teoloyucan, Estado de México a miércoles 09 de abril del 2025  
ASUNTO: FINALIZACIÓN E INICIO DEL PERÍODO CUATRIMESTRAL 2025/2 Y 2025/3, RESPECTIVAMENTE

A TODOS LOS ALUMNOS DEL NIVEL POSGRADO, LICENCIATURA E INGENIERÍA, MODALIDAD ESCOLARIZADA Y MIXTA DE LA UNIVERSIDAD BANCARIA DE MÉXICO

PRESENTE

Por medio de este documento me dirijo a ustedes con toda atención para informarles las actividades de finalización e inicio del periodo cuatrimestral 2025/2 y 2025/3, respectivamente, para nivel Posgrado, Licenciaturas e Ingenierías del Sistema Cuatrimestral, Modalidad Escolarizada, Modalidad Mixta y Turno Mixto, que se imparten en esta Universidad.

**1.** El periodo de evaluación final comprende de los días del 04 al 11 y 28 y 29 de Abril para el Sistema Escolarizado y del 04 al 12 de Abril para la Modalidad Mixta, Turno Mixto y Nivel Posgrado. Ésta a través de la plataforma Educativa UBAM, aplicación de exámenes teóricos y/o evaluación continua.

**2.** Posterior a la evaluación de cada asignatura impartida en este periodo cuatrimestral deberán hacer con el docente de cada asignatura una coevaluación final del ciclo, mediante revisión de examen final, ensayos, portafolio de aprendizaje u otros que se hayan utilizado en la evaluación final.

**3.** La entrega de calificaciones finales a los alumnos por parte del personal docentes en la Modalidad Escolarizada debe hacerse los días del 07 al 11 y 28 y 29 de Abril; para la Modalidad Mixta y Turno Mixto debe hacerse de los días del 05 al 12 de Abril y para el Nivel Posgrado el día Sábado 12 de Abril (Único día). La entrega se hará en su aula y deberán firmar de conformidad el acta de evaluación el día y horario indicado por el docente, de lo contrario aceptará la calificación asignada sin derecho a modificación.

**4.** Los alumnos podrán visualizar sus calificaciones correspondientes al cuatrimestre 2025/2 del 07 al 11 y 28 y 29 de Abril, según el día de evaluación; a través de la página oficial: <https://cipactlisoft/UBAMOnline>. En caso de presentarse inconformidad en la asignación de calificación deberán notificar de forma inmediata al docente para que haga la modificación correspondiente teniendo como fecha límite el 30 de Abril.

**5.** El pago de colegiatura del mes de Abril deberá realizarse el día 03 de Abril, para tener derecho a la evaluación final; de lo contrario, la calificación del 2º parcial será SD, evaluando con 5 la calificación final, es decir: **no aprobada.**

**6.** La ficha de pago por concepto de Reinscripción deberán recuperarla a través de la liga correspondiente, en nuestra página oficial: <https://cipactlisoft/UBAMOnline>, a partir del 11 de Abril; el cual tendrá que hacerse como límite el día 28 de Abril.

Los alumnos que no realicen el pago de reinscripción como fecha máxima el día 28 de Abril deben cambiar la ficha de pago con sus respectivos cargos ante el Departamento de Control de Pagos con fecha límite al día 08 de Mayo y proceder a reinscribirse el día 12 de Mayo 2025, de forma presencial.

**7.** La Reinscripción al 3º, 6º y 9º Cuatrimestre, Nivel Licenciatura y Nivel Posgrado, respectivamente; se realizará el 05 de Mayo de forma virtual, accediendo a la liga: <https://cipactlisoft/UBAMOnline>, donde deberás hacer los registros correspondientes. En caso de presentarse alguna dificultad para lo anterior deben notificar a los correos: [controlEscolarUniversidad@ubam.edu.mx](mailto:controlEscolarUniversidad@ubam.edu.mx), [sistemas@ubam.edu.mx](mailto:sistemas@ubam.edu.mx) o [soporte@ubam.edu.mx](mailto:soporte@ubam.edu.mx).

**8.** El pago de colegiatura del mes de Mayo 2025 deberá realizarse a más tardar el día 09 de Mayo, Sistema Escolarizado, Modalidad Mixta, Turno Mixto y Nivel Posgrado. La ficha de pago por concepto de Colegiaturas correspondientes al cuatrimestre superior inmediato podrán recuperarla a partir del día 07 de Mayo, a través de la liga en nuestra página oficial: <https://cipactlisoft/UBAMOnline>; éstas, con un monto según tu promedio global (solo sistema escolarizado); y con fecha límite de pago al día 3, 4 o 5 de cada mes. Cabe mencionar que por pago impuntual de Reinscripción y/o Colegiatura aplican cargos. El original de este deberán resguardarlo.

**9.** El cierre de reinscripciones oficial es el día 12 de Mayo del 2025; los alumnos que no se reinscriban como plazo máximo este día, se les podrá tramitar una baja temporal y brindarles la oportunidad de reinscribirse para el mes de Mayo 2026, al periodo 2026/3.

**10.** El inicio del 3º, 6º y 9º Cuatrimestre, Nivel Licenciatura y Posgrado, respectivamente, es el 07 de Mayo para la Modalidad Escolarizada y Turno Mixto, el 09 de Mayo para la Modalidad Mixta y el 17 de Mayo Nivel Posgrado; de forma presencial.

**11.** Los exámenes extraordinarios se llevarán a cabo del 08 al 12 de Mayo, en un horario de 12:00 a 15:00 Horas; ÚNICAS FECHAS Y HORARIO. El pago de estos exámenes deberá hacerse ante el Depto. de Control de Pagos en un horario de 09:00 a 14:00 horas y de 15:30 a 17:00 horas; de la siguiente forma: A) Del 09 al 11 de Abril para exámenes extraordinarios de cuatrimestres anteriores al cursado; y B) 01 y 02 de Mayo, extraordinarios de materias cursadas en el periodo Enero - Abril 2025. La atención está organizada por carrera, día y horario, debes revisar las bases de exámenes extraordinarios. Deberán recuperar la guía y/o proyecto de la asignatura adeudada con su Coordinador de Carrera o bien con la Coordinación de Planeación y Evaluación Académica. Para los alumnos que en este periodo de exámenes extraordinarios sea su 4a. o 6a. oportunidad de acreditación, deberán gestionar ante el coordinador de carrera o ante la Coordinación de Planeación y Evaluación Académica (en caso de no existir coordinación) EL RECURSAMIENTO correspondiente para efecto de acreditación.

**12.** La reinscripción para alumnos irregulares (que deban más de 8 materias), y que hayan acreditado los exámenes extraordinarios correspondientes en estos días, será el día 21 de Mayo (Único día), de forma presencial. Deberán recuperar su ficha de pago por concepto de reinscripción posterior a la aplicación y acreditación de su examen(es) extraordinario(s) sin recargos, (solo alumnos que se les haya negado la reinscripción por materias adeudadas) con fecha límite de pago al día 19 de Mayo. La ficha de pago por concepto de Colegiaturas correspondientes al cuatrimestre superior inmediato deberá recuperarla ante el Depto. de Control de Pagos, con fecha límite de pago para la primera, correspondiente al mes de Mayo al día 23 de Mayo y el resto los días 3, 4 o 5 de cada mes.

**13.** La aplicación de EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA se llevará a cabo el día 13 y 14 de Mayo a las 12:00 Horas; ÚNICA FECHA Y HORARIO. El pago de estos exámenes deberá hacerse ante el Depto. de Pagos en un horario de 12:00 a 14:00 Horas, con base en la resolución que emita tu coordinador de carrera o la Coordinación de Planeación y Evaluación Académica (en caso de no haber coordinador).

**14.** La reinscripción para alumnos que hayan acreditado los EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA este día, será el día 21 de Mayo (Único día), de forma presencial. Deberán recuperar su ficha de pago por concepto de reinscripción sin recargos, (solo alumnos que se les haya negado la reinscripción por materias adeudadas) con fecha límite de pago al día 19 de Mayo. La ficha de pago por concepto de Colegiaturas correspondientes al cuatrimestre superior inmediato deberá recuperarla ante el Depto. de Control de Pagos, con fecha límite de pago para la primera correspondiente al mes de Mayo al día 23 de Mayo y para las restantes los días 3, 4 o 5 de cada mes.

**15.** Los alumnos que adeuden 9 materias después de los periodos de regularización procederán a una baja temporal o bien el posible recursamiento con base en el dictamen de Rectoría.

**16.** Los alumnos que no hayan concluido su proceso de reinscripción al cuatrimestre superior inmediato por situaciones de índole académico y/o administrativo como límite al 05 de Mayo 2025, se limitará su acceso a la plataforma académica y administrativa de la Universidad.

**17.** La boleta correspondiente al periodo cuatrimestral 2025/2: Enero – Abril 2025, podrán visualizarla y descargarla en el portal administrativo de la institución accediendo a la liga: <https://cipactlisoft/UBAMOnline>, los días del 07 al 30 de Mayo. En caso de requerirla impresa en hoja con membrete debe gestionarla ante el Depto. de Control Escolar, sin costo alguno. Para boletas anteriores a este periodo cuatrimestral aplica un costo administrativo.

**18.** Los trámites administrativos y/o académicos deben hacerse de forma presencial ante el departamento administrativo y/o Coordinación correspondiente, presentando su credencial institucional vigente.

**19.** Los alumnos del 8º, 2º y 5º cuatrimestre, Nivel Licenciatura y Nivel Posgrado, respectivamente, deberán haber cubierto los pagos correspondientes al proceso de certificación y titulación en los días indicados, y haberlos presentado a Servicios Escolares para tener derecho a Reinscripción al cuatrimestre inmediato superior.

**20.** Al iniciar el cuatrimestre, los alumnos deben exigir a su profesor que exponga el temario autorizado por Rectoría de acuerdo a fechas y sesiones, ya sea por medio de copias o en formatos electrónicos en Powerpoint o formatos PDF.

Atentamente

Rectoría

*“Constancia, Unidad y Trabajo”*

Universidad Bancaria de México